

Educación popular para una sociedad en crisis: la enseñanza elemental en Orizaba, Veracruz, 1914-1920*

HUBONOR AYALA FLORES**
GERARDO ANTONIO GALINDO PELÁEZ***

Al llegar a Orizaba, lo primero que se hizo fue asaltar y saquear los templos de la población [...] Los santos, los confesionarios fueron hechos leña por las mujeres para cocinar, y los ornamentos de los altares y de los sacerdotes nos los llevamos nosotros. Todos salimos decorados con rosarios, medallas y escapularios [...] y yo pintaba carteles rabiosamente anticlericales [...] se fusilaba sobre la plaza a los desdichados peones zapatistas que caían entre las manos de los carrancistas.

JOSÉ CLEMENTE OROZCO¹

INTRODUCCIÓN

LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO se ha ido construyendo, en los últimos tiempos, a partir del análisis de los procesos regionales, los cuales han sacado a la luz la enorme riqueza que

* Una primera versión de este trabajo se presentó en el XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación, realizado en Xalapa, Veracruz, México, en noviembre de 2008. Los autores agradecen el apoyo de la Lic. Ivette Madrid López, quien puso a nuestra disposición el material documental del Archivo Histórico Municipal de Orizaba.

** Dirigir correspondencia al e-mail: hubonor@colmich.edu.mx.

*** Dirigir correspondencia a la Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Francisco Moreno y Ezequiel Alatraste s/n, Col. Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, tels. (01) (228) 815-24-12 y 8-15-24-90, e-mail: geragape9@hotmail.com.

¹ Cit. en AGUILAR y MEYER, 1998, pp. 65-66.

encierran los diversos escenarios y actores involucrados en la tarea educativa en cada una de las entidades que conforman nuestro país a través del tiempo.

En las décadas recientes, la historia de la educación nacional se ha enriquecido, además, con numerosos trabajos que, desde la perspectiva de la historia social, se abocan al estudio de los procesos sociales y su interacción con los escenarios escolares, considerándolos como un “hecho social”,² aunque como señala Luz Elena Galván, la historiografía sobre educación en México ha renunciado a “cualquier paradigma teórico predominante y ha preferido los modelos de investigación interdisciplinarios.”³ Por otro lado, el presente trabajo pretende rescatar algunos aspectos de lo que Dominique Julia a definido como la “cultura escolar”, entendiendo a ésta como las normas que definen los saberes a enseñar y las pautas de comportamiento que se inculcan, así como las prácticas que posibilitan la transmisión de esos contenidos y la vinculación de todo ello a objetivos o finalidades de índole religiosa, social y política o de socialización y que varían según la época.⁴

La historiografía de la educación regional en Veracruz en los tiempos recientes se ha caracterizado por una escasa producción de obras que, bajo esas ópticas, den cuenta de las instituciones y actores educativos en relación con su contexto, por lo que una historia de la educación estatal o regional bajo estas premisas, todavía está por escribirse.⁵

² El significado del término *historia social de la educación* fue definido después de los años ochenta del siglo pasado por diversos autores como un término “impreciso”, que sin embargo “definía un modo del quehacer histórico que privilegiaba el análisis de los procesos sobre el recuento de los hechos, y la reflexión en torno a la práctica, en lugar de las leyes y el discurso”; además, actores históricos suprimidos de la historiografía, tales como maestros, padres de familia, alumnos, organizaciones políticas y sociales, comenzaron a ser tomados en cuenta y a ser considerados sujetos activos de la historia, protagonistas anónimos de una trama en la que entran en juego afectos, valores, intereses e ideas encontrados. Véase AGUIRRE LORA, 1986.

³ GALVÁN LAFARGA, 2003, p. 89.

⁴ JULIA, 1995, p. 130.

⁵ Algunos trabajos hechos en las últimas décadas del siglo XX ofrecieron una perspectiva de conjunto; en los últimos tiempos tres tesis, una de licenciatura y otra de doctorado, aplicaron algunos de los elementos arriba señalados. Véanse ROMERO, 1985; VELASCO TORO, 1988; GARCÍA MORALES, 2003; SÁNCHEZ GARCÍA, 2008; GALINDO PELÁEZ, 2007.

En el presente trabajo se intenta hacer la reconstrucción de un proceso educativo local, teniendo como escenario a la ciudad de Orizaba y como contexto histórico la ocupación de esa plaza por parte de las fuerzas al mando de Venustiano Carranza entre 1914 y 1915 y los años posteriores hasta 1918, que coincidieron con la consolidación de su gobierno, tanto en el estado de Veracruz como en todo el país. Se busca resaltar a los actores involucrados en dicho proceso y dar cuenta de las dinámicas que adquirió la educación pública en esa población, sus logros, sus inercias y los avatares de su cotidianidad. Sin embargo, es necesario señalar que por la complejidad del proceso histórico aquí reseñado, la fragmentación que presentan las fuentes documentales consultadas, los límites que impone el presente formato y los propios objetivos trazados, el tema no está agotado y requerirá en el futuro de nuevas incursiones y miradas que nos permitan seguir profundizando en ésta y otras temáticas relacionadas con la historia de la educación regional.

UN NUEVO IDEAL DE EDUCACIÓN

La instalación del gobierno constitucionalista en el puerto de Veracruz y de la gubernatura del estado bajo el mando del general Cándido Aguilar a finales de 1914, implicó continuar el esfuerzo de conservar y acrecentar el apoyo de los grupos de obreros y campesinos tanto de la ciudad de México como de Veracruz, condición para ganar la lucha contra las fuerzas de la Convención encabezadas por Francisco Villa.⁶ Aunque la causa inicial de vengar la muerte de Francisco I. Madero sirvió para obtener simpatizantes para su movimiento, Carranza llevó a cabo una política para incorporar y captar a amplios sectores de la población, lo que finalmente le otorgó, con el apoyo tácito de Estados Unidos, el triunfo sobre Huerta y posteriormente sobre sus enemigos.⁷ Así, las políticas corporativistas fueron la divisa común de su movimiento como lo muestran las disposiciones y reformas legislativas del propio Aguilar, su seguidor más

⁶ El constitucionalismo surgió a raíz de la muerte de Francisco I. Madero, cuando el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se negó a reconocer al gobierno usurpador de Victoriano Huerta lanzando el Plan de Guadalupe en marzo de 1913, en el que apenas se esbozaron demandas de tipo social.

⁷ GALINDO PELÁEZ, 2009, pp. 274-275.

importante en Veracruz, entre las cuales destacan las referentes al trabajo, el descanso dominical, el divorcio y la expulsión de clérigos extranjeros, así como la creación de la Comisión Agraria y la promulgación de la Ley de Educación Popular de 1915 —reformada por Heriberto Jara en 1916—, la cual constituiría el inicio de la política educativa constitucionalista seguida posteriormente en el país y cuyas características fundamentales eran las de ser laica, gratuita y popular.⁸

En lo tocante al panorama educativo estatal, el gobernador Cándido Aguilar convocó a un Congreso Pedagógico en Veracruz y Xalapa, el cual inició sus labores en febrero de 1915 y finalizó en agosto del mismo año; en él se puso énfasis sobre el desarrollo de los trabajadores del campo y los obreros, así como en la actualización del sistema educativo.⁹

Cabe señalar que aunque el estado de Veracruz había sido pionero en la instauración de reformas educativas, legislación y ampliación de la cobertura entre 1876 y 1911, durante los gobiernos de Landero y Cos, Juan de la Luz Enríquez y Teodoro A. Dehesa, el sistema educativo veracruzano no pudo abarcar a la mayoría de la población. Las estadísticas al respecto nos dicen mucho de esta grave situación. En 1910, la población de Veracruz era de 1 132 859 habitantes y el censo de población de ese año consignaba que el número de personas que sabían leer y escribir en Veracruz era de 186 036, por lo que los analfabetos sumaban en total más 937 915.¹⁰ En ese año, mientras 19.74% de los habitantes del país sabían leer y escribir, en el estado sólo se registra un modesto 16.42%; de igual forma, mientras 1.84% de la población del país sabía leer, en Veracruz sólo 0.99% de la población estaba capacitada para ello.¹¹ Las cifras educativas veracruzanas no hacen más que reafirmar lo señalado por Mílada Bazant en una mirada de conjunto a la educación porfirista, pues en su

opinión “logró bastante menos que sus propósitos iniciales [...] se prefirió a una elite ilustrada que a una mayoría iletrada”.¹²

Por otro lado, la preocupación de los diversos actores políticos y militares por la educación nacional no se circunscribía al estado de Veracruz y no disminuyó a pesar de la guerra civil, realizándose varios encuentros nacionales para debatir y ventilar sus más acuciantes problemas: unificación, federalización, organización, financiamiento, materiales, métodos, entre otros problemas. En abril de 1915, Salvador Alvarado, gobernador constitucionalista de Yucatán, convocó a un Congreso Pedagógico, y en 1916, la Convención de Aguascalientes lanzó su “Programa de Reformas Político Sociales de la Revolución”, a través del cual se propuso establecer “escuelas rudimentarias” en toda la república donde no las hubiera, fundar escuelas normales en cada estado y en donde hiciera falta, lo que nos habla de que el tema educativo era de gran interés nacional, como lo había sido desde los siglos XVIII y XIX.¹³

El Congreso veracruzano estuvo conformado por diversos profesores egresados de la Escuela Normal de Xalapa, de los colegios preparatorios del estado y por algunos profesores que venían en el contingente encabezado por Venustiano Carranza, como Enrique Herrera Moreno, Delfino F. Valenzuela, Atenógenes Pérez y Soto, Saúl Rodiles y Luis Sánchez Pontón, entre otros.¹⁴ Las deliberaciones del Congreso tuvieron lugar en el Teatro Principal de la ciudad de Veracruz entre el 15 de febrero y finales de abril de 1915, suspendiéndose las labores hasta el primero de junio, fecha en que se reanudaron en la ciudad de Xalapa en el salón de actos de la Escuela Normal. Los temas debatidos abarcaron casi todos los aspectos del proceso educativo, como la organización y clasificación de las escuelas, los programas generales de enseñanza, el tiempo escolar, el mobiliario, la inspección escolar, la enseñanza normal, secundaria, agrícola, comercial, de artes y oficios, profesional, entre otros temas y problemáticas. Por primera vez se contempló que la educación elemental no podría estar a cargo de los ayuntamientos, como lo disponía la Ley Landero y Cos y se abordó

⁸ ULLOA, 1986, pp.41-71; CORZO RAMÍREZ *et al.*, 1986, pp. 45-76; ZILLI BERNARDI, 1966, pp. 277-284.

⁹ ULLOA, 1986, p. 108.

¹⁰ El censo consigna un total de 1 041 sujetos, de los cuales no se sabía si leían y escribían. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, 1918, pp. 8-9.

¹¹ GUERRA, 2001, pp. 415-417; SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, 1918, pp. 8-9.

¹² BAZANT, 1993, p. 271.

¹³ ESPADAS, 2009, p. 3.

¹⁴ ZILLI BERNARDI, 1966, p. 278.

también el tema de la educación secundaria, desligándola de los estudios preparatorios.¹⁵

Del Congreso resultó la ya mencionada Ley de Educación Popular de 1915.¹⁶ Entre sus disposiciones destacaban: la pretensión de que la educación abarcara un ámbito escolar más amplio al denominarse precisamente “popular,” que fuera obligatoria y que tuviera objetivos que incluyeran la formación intelectual, moral, estética, física, metódica, racional y social; además, tendería a desarrollar y activar las funciones mentales y contribuiría a la formación del carácter, del sentimiento y de la voluntad. Asimismo, la Ley dividió a la educación primaria en elemental y superior; la elemental se dividió, a su vez, en urbana, rural y suplementaria y debía ser laica, gratuita, nacionalista e “integral”, entendiéndose este último concepto como la tendencia a “producir el desenvolvimiento físico, intelectual, moral y estético de los educandos”.¹⁷ A partir de esta disposición, la educación primaria quedaría a cargo del gobierno estatal y municipal. Se creó, además, el Consejo de Educación Popular, el cual ejercería el control sobre todo el sistema educativo, aunque la educación básica estaría a cargo de la Dirección General de Educación Primaria, y a escala local se crearon las Juntas de Educación Primaria, las cuales estarían integradas por el alcalde municipal, quien fungiría como presidente, el regidor de instrucción pública como vicepresidente, el director de la principal escuela como secretario y por dos maestros de escuela y dos vecinos de “reconocida ilustración” como vocales, nombrados por el Consejo de Educación.¹⁸

De acuerdo con Juan Zilli, el “espíritu” de dicha Ley fue una concreción de los debates prevalecientes en el Congreso. Se trataba de desechar el viejo concepto de “instrucción pública” prevaleciente hasta entonces, sustituyéndolo por el de “educación popular”, pues se quería mostrar un:

[...] indicio de que cambió el concepto fundamental de la función de la Escuela y el Maestro; [que] ya no priva la intención de impartir conocimientos, sino la de promover el funcionamiento regular de los órganos para su cabal desarrollo; se trata de

¹⁵ ZILLI BERNARDI, 1966, pp. 280-282.

¹⁶ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), 1997, t. XIV, p. 525.

¹⁷ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), 1997, t. XIV, pp. 532-533.

¹⁸ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), 1997, t. XIV, p. 566.

coadyuvar al normal desenvolvimiento de las disposiciones innatas y personales, encaminar al niño a asumir actitudes, normar su conducta. El maestro ya no es el instructor, ni el preceptor; se quiere que sea educador. Son viejas ideas casi caídas en desuso: ideas de Rébsamen, de Laubscher, de Carrillo [...] ¹⁹

En estos planteamientos se puede ver una cierta influencia de los debates pedagógicos que se estaban desarrollando en el país en medio de las balas de los cañones y las trincheras de los ejércitos revolucionarios. En Yucatán, el profesor José de la Luz Mena empezaba los ensayos de lo que se dio en llamar “educación racionalista”, cuyos orígenes ideológicos estaban en el pensamiento anarquista y en el racionalismo pedagógico de Francisco Ferrer Guardia.²⁰ En México, el racionalismo se asumió como antagónico a la escuela tradicional, oponiéndose al memorismo y preconizando

[...] el desarrollo de todas las actividades del individuo; al verbalismo la observación directa de la realidad, la acción y el trabajo espontáneo y útil socialmente; la autoeducación y el gobierno de sí mismo frente al autoritarismo; al individualismo opuso la solidaridad, la vida en común, la socialización del esfuerzo infantil, la cooperación; fomentó la coeducación y frente al laicismo opuso la extirpación de los prejuicios teológicos. El maestro debía excitar las energías infantiles [...] ²¹

La Ley fue modificada en 1916 por el gobernador Heriberto Jara, cuyo gobierno trató de dar mayor participación y responsabilidad a los ayuntamientos en materia de educación, la cual se denominaría ahora cívico-social, y creó asimismo la Secretaría de Educación, suprimiendo la Dirección General de Educación Primaria.²² Con estas reglamentaciones

¹⁹ ZILLI BERNARDI, 1966, p. 281.

²⁰ Francisco Ferrer Guardia nació en Alella, Cataluña en enero de 1859 y murió fusilado en Barcelona en octubre de 1909. Pedagogo y luchador social catalán que después de militar en las filas del republicanismo español, abraza el anarquismo y se asocia a varias organizaciones internacionales de esa misma ideología. Después de realizar un viaje por varios países de Europa, donde va madurando sus ideas pedagógicas, funda en Barcelona “La Escuela Moderna”, un proyecto pedagógico que tenía como base la educación en y para la libertad. En sus aulas no se impartían enseñanzas religiosas, se practicaba la coeducación de los dos sexos, se le daba énfasis a los contenidos científicos y humanistas, se fomentaba la no competitividad y se realizaban actividades al aire libre y las tendientes a un desarrollo integral del alumno. Véase MONÉS, 1980.

²¹ GALVÁN LAFARGA, 2002. En ese mismo año el gobernador constitucionalista de Yucatán convocaba a un Congreso Pedagógico en Mérida para transformar la educación pública con bases racionalistas.

²² ZILLI BERNARDI, 1966, pp. 284-285.

se pretendía organizar y descentralizar la educación en el estado, ensayándose las reformas que más adelante pondrían en práctica Venustiano Carranza y los diputados constituyentes de 1917, aunque las consecuencias de que la educación estuviera a cargo de los municipios continuaría siendo un pesado lastre para su desarrollo.

Cabe señalar que tanto la realización del Congreso como la promulgación de la leyes de 1915 y 1916 se dieron en un contexto de crisis alimentaria, carestía de alimentos, pugna entre el carrancismo y sus oponentes villistas y zapatistas, así como de asunción de nuevos actores sociales como obreros y campesinos que, en el caso de Veracruz, estaban siendo cooptados por el constitucionalismo a fin de afianzar su dominio y enfrentarse a las facciones rivales, por lo que la puesta en marcha de estas disposiciones se dio en medio de muchas dificultades.²³

Un primer resultado de esta nueva tendencia en la educación se reflejó en la formación de los profesores de la Escuela Normal de Xalapa. La Ley de 1916 incluye la enseñanza de nuevas ciencias como zoología y botánica, así como otras materias que tenían que ver con aplicaciones más prácticas como floricultura, horticultura, agricultura y costura, complementándose con las de tipo artístico como canto, solfeo y clases de higiene.²⁴

Otra importante transformación fue la puesta en marcha de las llamadas “conferencias pedagógicas”, organizadas por las Juntas de Educación Popular Primarias y Superiores en las cárceles, sitios públicos y cabeceras de zonas educativas, “con el objeto de hacer obra cultural entre el magisterio”.²⁵ Esta disposición estaba contemplada en el artículo 339 de la Ley de Educación Popular promulgada en septiembre de 1916. El objetivo de esas conferencias, en palabras de Enrique Herrera Moreno, secretario de Educación Popular, era lograr la educación social de las masas en sus derechos y obligaciones cívicas, así como exaltar el patriotismo; en el caso de los prisioneros se buscaba que el contenido de las conferencias versara sobre temas morales, provocando con ello el despertar la conciencia de los mismos presos, y también impulsar las temáticas cívicas “con el

²³ Para una visión de este periodo, véase CORZO RAMÍEZ *et al.*, 1986; KOTH, 2002, pp. 195-208.

²⁴ CORRO, 1964, pp. 83-88.

²⁵ PALACIOS, 1986, t. X, p. 5171.

fin de enaltecer a sus propios ojos a los hombres caídos, con la esperanza de que sintiéndose moralmente regenerados dentro de su propio ser, se regeneren también a los ojos de la sociedad”. Para Herrera Moreno, las conferencias públicas eran “verdaderos actos de beneficencia social”, pues el conferencista es un benefactor que siembra la semilla en donde ha de “brotar el árbol” que proporcionará frutos a la colectividad, por lo que impartirlas se convertía en un deber, el fomentarlas una obligación y el escucharlas una necesidad. Herrera situaba la impartición de las conferencias por encima de “la caridad vulgar” pues, según él, había más razones de peso impulsar aquéllas que fomentar las actividades colectivas de caridad que sólo trataban de aliviar las “calamidades públicas”:

[...] la caridad vulgar remedia la necesidad de un individuo aislado o un reducido número de individuos, en tanto que la conferencia que educa a las masas es una caridad que se hace a toda la sociedad, [...] la caridad que alivia calamidades no beneficia más que al grupo de damnificados, en tanto que las conferencias son actos benéficos para toda la colectividad [...] la falta de alimento en el cuerpo no origina más que la inanición individual, en tanto que la carencia del sustento del espíritu trae consigo la inanición del grupo social.²⁶

Así, además de la educación oficial impartida en las aulas de clase, el gobierno veracruzano trató de filtrar los ideales del ciudadano modelo que aspiraban formar los gobiernos revolucionarios: individuos aptos para las diferentes ramas productivas y con los valores de la nueva organización social y de un nuevo nacionalismo nacido de la Revolución.

EL CONTEXTO ORIZABEÑO

En la llamada “lucha de facciones”, el estado de Veracruz fue clave para asegurar el triunfo de Venustiano Carranza sobre los ejércitos de Francisco Villa y Emiliano Zapata. Además de contar con el principal puerto del país para la compra de materiales de guerra y controlar los ingresos fiscales de su aduana, el estado poseía una numerosa clase obrera que se convertiría en un apoyo político y militar de suma importancia. Tras la caída

²⁶ HERRERA MORENO, 1917, pp. 15-17.

del régimen de Victoriano Huerta, el avance de las tropas convencionistas sobre la Ciudad de México y la desocupación del puerto de Veracruz por parte del ejército norteamericano, Carranza se dirigió hacia ese destino para establecer provisionalmente la “capital del país” haciendo breves estancias en las ciudades de Orizaba y Córdoba en noviembre de 1914.²⁷

Las ciudades de Orizaba y Córdoba están situadas en la zona central del estado de Veracruz y desde los tiempos prehispánicos el territorio que ocupan fue un punto de importancia nodal en las comunicaciones entre el Altiplano central y la costa del Golfo, entre la Ciudad de México y el puerto de Veracruz. En 1873, el ferrocarril cruzó por primera vez esa ruta, con lo que se inició una época de instalación de industrias en el valle orizabeño en las que operaron miles de obreros provenientes de diversas regiones y estados aledaños. En el caso de Córdoba, la presencia de las vías férreas reforzó su papel como región agroindustrial, gracias a la existencia de un complejo hacendario que se remontaba a los tiempos coloniales.²⁸ El ferrocarril se convirtió así, a finales del siglo XIX, en la columna vertebral de las comunicaciones de esa región y convirtió a ésta en un punto estratégico político y militar durante la Revolución. Gracias a estos cambios, Orizaba experimentó uno de los mayores crecimientos demográficos urbanos en el país durante el Porfiriato, llegando a pasar de 23 000 habitantes a finales de la década de 1890²⁹ a cerca de 35 000 en 1910, lo que aumentó también la demanda de servicios, incluidos los educativos que no fueron atendidos suficientemente.

La presencia del constitucionalismo se dejó sentir con fuerza en esas ciudades. En el caso de Orizaba, al ser un centro industrial de importancia, la plaza fue estratégica para afianzar el apoyo de los miles de obreros de la

región hacia el gobierno carrancista en contra de las fuerzas de la Convención. En la ciudad se sucedieron rápidamente varios cambios, entre los cuales se pueden mencionar el arribo de militares y cuerpos de revolucionarios del bando constitucionalista, así como alrededor de siete mil miembros de los “Batallones Rojos” de la Casa del Obrero Mundial (COM) provenientes de México. La central obrera había sido fundada en septiembre de 1912 en la capital del país por un grupo de líderes extranjeros y mexicanos que profesaban una ideología anarcosindicalista. Al principio funcionó como un lugar de reunión para discutir la organización gremial y promover la formación de sindicatos, manteniéndose lejos de la política, con una postura de no conciliación y a favor de las huelgas y el sabotaje. Paulatinamente se fueron afiliando a ella agrupaciones obreras y de artesanos de todas las actividades económicas; durante la dictadura de Huerta sus integrantes sufrieron arrestos y torturas, por lo que la COM no reanudó actividades sino hasta el triunfo de Carranza sobre el gobierno huertista.³⁰ En febrero de 1915 la COM firmó un pacto de colaboración con el constitucionalismo, incorporando a sus ejércitos a miles de obreros.³¹

A principios de marzo de 1915 arribaron a la región orizabeña los primeros contingentes. Los miembros de la COM permanecerían en Orizaba hasta mayo del siguiente año, tiempo en el cual realizaron una intensa labor de afiliación y propaganda del régimen constitucionalista.³² No obstante el pacto de cooperación con Carranza, los miembros de la COM enfrentaron varios problemas para inducir a los obreros orizabeños —agrupados en torno a Carranza y Cándido Aguilar y más moderados en sus demandas económicas y sociales— a unirse a su organización, por lo que los choques y las tensiones abundaron.³³

²⁷ ULLOA, 1986, pp. 46-47.

²⁸ GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 1992, p. 36; MORENO TOSCANO, 1974, p. 110. Para un panorama general sobre la geografía e historia de Orizaba, véanse ARRÓNIZ, 1980; NAREDO, 1973; RIBERA CARBÓ, 2002; GALINDO PELÁEZ, 2006; GARCÍA DÍAZ, 1997; GARCÍA DÍAZ y ZEVALLOS ORTIZ, 1989. Para Córdoba, véanse HERRERA MORENO, 1959 y DELGADO (coord.), 2000.

²⁹ Archivo Histórico Municipal de Orizaba (en adelante AHMO), ramo Hacienda, caja 223, exp. 2, f. s. núm., 18 de enero de 1914; GARCÍA DÍAZ y ZEVALLOS ORTIZ, 1989, p. 24. Para una visión de conjunto de las problemáticas urbanas de Orizaba durante el Porfiriato, véanse GALINDO PELÁEZ, 2006, pp. 481-506; AYALA FLORES, 2007, pp. 55-66.

³⁰ ALVAREZ (dir), 1996, t. 12, p. 7319.

³¹ AGUILAR y MEYER, 1998, pp. 72-74.

³² ARAIZA, 1963, pp. 114, 116 y 144.

³³ RIBERA CARBÓ, 2008, pp. 4-5. En palabras de Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, 1915 fue “el año de la experiencia popular de la revolución, *el año de la chinga*, de las batallas que comprometen ejércitos de ochenta y cien mil hombres y de la movilización bélica total en los grandes ejércitos o en las pequeñas bandas locales dedicadas a la agresión o a la autodefensa. Es el año de la precariedad y la destrucción. La autoridad es tan volátil como la moneda. Es el año por excelencia de la violencia, su gratuidad descarnada y su secuela devastadora en saqueo, destrucción, inseguridad, luto y epidemias, desgajamiento del núcleo familiar, hijos de la revolución y esposas del regimiento [...]” AGUILAR y MEYER, 1998, pp. 64-65.

Los nuevos huéspedes incrementaron notablemente la población de Orizaba y según las memorias de José Clemente Orozco, tomaron los templos y conventos de la ciudad para establecer su nueva morada o bien para utilizarlos como cuarteles y lugares de trabajo. En el templo católico de Los Dolores se instalaron las prensas y lo necesario para el taller de grabado del periódico *La Vanguardia*, órgano difusor de las ideas de la COM y el constitucionalismo; los templos y conventos del Carmen y San José de Gracia fueron habilitados como viviendas, al igual que el del Tercer Orden;³⁴ la idea era ocupar espacios amplios, pero a la vez dejar en claro su radicalidad respecto a la cuestión religiosa, la cual se tornaría en un verdadero conflicto para los años siguientes y encontraría su punto más álgido durante la gubernatura de Adalberto Tejeda.

Aunque los obreros de las factorías textiles ya estaban organizados, los miembros de la COM se propusieron reforzar su posición y afiliarse a otros grupos de trabajadores orizabenses como tranviarios, costureras, sastres, seleccionadoras de café, obreros de las fábricas de cigarros y electricistas; algunos se resistieron, pero otros quedaron afiliados a la COM, por medio de la cual consiguieron aumentos salariales y algunas prestaciones.³⁵ Además, la ciudad en esta época sufrió algunos ataques aislados de asaltantes y grupos contrarios al constitucionalismo,³⁶ quienes incluso amenazaron con tomar la plaza, pero en realidad los encuentros no pasaron de algunos tiroteos en los alrededores.³⁷ En la región también actuaba el felicista Panuncio Martínez, cuyas correrías tenían lugar por el rumbo de Río Blanco, mientras que otro grupo de la misma filiación militar las realizaba en la cercana región serrana de Zongolica, sin embargo, tales hostilidades no representaron un peligro real para la plaza orizabeña.³⁸

La vida cotidiana de los orizabenses se vio afectada principalmente por dos cuestiones: la presencia de los contingentes militares —hasta entonces poco comunes en la región, acompañados de los miembros de la COM— y la carestía de los productos básicos y la devaluación de la moneda. En

1915, en la plaza del mercado, algunos productos se cotizaban a un precio más elevado que años atrás: azúcar 0.80 centavos el kilo, café molido 2.40 pesos el kilo, frijol negro 75 centavos el litro,³⁹ chito 2.40 pesos el litro, arroz 1.60 pesos el litro, pero sin duda los dos productos más demandados fueron el maíz y la manteca, el primero se vendía subsidiado en 1915 en la Casa del Obrero Mundial a 25 centavos el litro, pero en locales no subsidiados llegaba a costar hasta 50 centavos;⁴⁰ de mucho mayor precio era el kilo de manteca que se cotizaba arriba de los tres pesos. En 1915, la situación empeoró de tal manera que el Ayuntamiento se vio obligado a aumentar los sueldos de los maestros en cinco pesos “para subvenir a sus necesidades más apremiantes”.⁴¹ Para 1916 la situación se tornó más crítica, pues granos básicos como el arroz se cotizó a dos pesos el kilo, el azúcar a 2.25 pesos, el maíz llegó a costar por encima de los 50 centavos y la manteca a siete pesos. Si tomamos en cuenta que en ese mismo año el sueldo de un director de escuela era de 40 pesos mensuales y el de un ayudante de 25, tenemos que la situación del magisterio no era nada bonancible, más aún, la planta docente de las escuelas nocturnas para obreros percibía sueldos mensuales aún más bajos, así, el director de una de ellas tenía un sueldo asignado de 15 pesos y de 10 los ayudantes.⁴²

Todo lo anterior originó protestas y manifestaciones de la población, así como de los obreros de las fábricas de Río Blanco, Cocolapan, Cerritos, Santa Gertrudis, Santa Rosa y Mirafuentes, quienes marcharon en protesta por el aumento del precio y la carestía de los productos básicos.⁴³ Los editores del periódico *Las Noticias* denunciaban a su vez que dicha alza se debía a la dificultad de transportarlos desde las zonas productoras hasta los centros de consumo, tanto por la inseguridad de los caminos como por la falta de transporte ferroviario. Además, hacían hincapié sobre la necesidad de moderar la especulación y voracidad de los comercian-

³⁴ OROZCO, 1966, pp. 42-45.

³⁵ GARCÍA DÍAZ y ZEVALLOS ORTÍZ, 1989, pp. 38-39.

³⁶ *Las Noticias*, año I, núm. 44, Orizaba, Veracruz, 20 de abril de 1915, p. 1; ULLOA, 1986, p. 119.

³⁷ *Boletín de La Vanguardia*, s. núm., Orizaba, Veracruz, 29-30 de julio de 1915, p. 1.

³⁸ ULLOA, 1986, p. 119.

³⁹ Aunque el sistema métrico decimal se adoptó en México hacia marzo de 1857, el uso de diversas medidas antiguas siguió en uso hasta bien entrado el siglo XX. En el peso de las semillas fue muy común el uso del litro cuya equivalencia era igual a un kilogramo. Véanse ROBELO, 1995; <http://www.scribid.com/doc/43213517/uso-de-sistema-metrico>; ALVAREZ (dir), 1996, t. XIII, pp. 7351-7352.

⁴⁰ *La Vanguardia*, núm. 14, Orizaba, Veracruz, 5 de mayo de 1915, p. 2.

⁴¹ AHMO, ramo Hacienda, caja 415, exp. núm. 2, f. s. núm., 15 de enero de 1915.

⁴² AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 496, exp. 13, f. s. núm., 22 de enero de 1916.

⁴³ *La Vanguardia*, núm. 55, Orizaba, Veracruz, 17 de junio de 1915, p. 2.

tes, por lo que pedían se solucionaran dichos problemas.⁴⁴ En un oficio dirigido a las autoridades, los empleados de la administración municipal y de los establecimientos de beneficencia solicitaban, en el mes de mayo de 1916, un aumento de sueldos “en la inteligencia de que sólo podemos subsistir con un pago de 4 a 5 pesos diarios”.⁴⁵

Ante esta situación las autoridades municipales y militares compraron maíz, trigo y cebada en las haciendas del vecino estado de Puebla transportando los granos por ferrocarril al valle de Orizaba, decomisaron el cereal a los especuladores locales y procedieron a la incautación de monedas de diferentes precios y nacionalidades a cambistas para canjearlos por el papel moneda emitido por el ejército constitucionalista, con lo cual se pretendía que circulara el dinero y disminuyera la carestía de productos.⁴⁶ Pero la crisis no disminuiría hasta después de 1918, cuando los precios se estabilizaron, al igual que la situación política y monetaria.

EL AYUNTAMIENTO Y LAS ESCUELAS

Como ya hemos señalado, desde la promulgación de la Ley Landero y Cos en 1873, los ayuntamientos se habían hecho cargo de la instrucción elemental en sus demarcaciones. En el caso de poblaciones como Orizaba, los presupuestos municipales destinados a la instrucción pública habían aumentado de manera paulatina a lo largo del régimen porfirista debido a la demanda de una población en constante crecimiento. Así, en 1898, con una población de 19 869 habitantes, el presupuesto educativo de la municipalidad orizabeña era de 8 000 pesos y se empleaba en el sostenimiento de cuatro escuelas para niños, cuatro para niñas y cinco escuelas para adultos cuya población sumaba alrededor de 525 alumnos.⁴⁷ Para el año de 1914, el presupuesto destinado a la educación ya era de 35 600 pesos, aunque esta cantidad sólo representaba 12.35% de todo el gasto municipal que para entonces ascendía a 288 030.09 pesos.⁴⁸

Hacia 1915 la figura del ayuntamiento había sido sustituida en el territorio veracruzano por las juntas de administración civil. Esta figura había sido creada por el gobierno constitucionalista del gobernador Cándido Aguilar por el decreto del 26 de agosto de 1914, en virtud de haber desaparecido los poderes públicos del estado tras la caída del régimen de Victoriano Huerta. En el caso de Orizaba estaba compuesta por siete miembros, los cuales en su mayoría pertenecían a las organizaciones obreras y sociales que habían sido incluidas en el régimen corporativo carrancista y mostraban cierta hostilidad hacia la antigua oligarquía porfirista local; ésta, por cierto, había estado en posesión del cabildo hasta 1910 y, por ello, se le quería desplazar.⁴⁹

La Ley de Educación Popular de 1915 modificó la estructura y funcionamiento de las escuelas primarias dividiéndolas en elemental y superior. Las primeras podrían ser urbanas, rurales o suplementarias y la segundas, superiores o complementarias. La primaria elemental se impartiría en cinco años y la superior en dos. La edad para cursar este nivel estaría comprendida entre los cinco y los quince años. Los alumnos que rebasaran la edad antes señalada podrían cursarla en las suplementarias, que equivalían a la primaria elemental, o en las llamadas complementarias, que correspondían a la primaria superior.⁵⁰

La Junta de Administración Civil orizabeña mantenía en 1915 de sus fondos: una escuela cantonal, tres escuelas municipales, cuatro escuelas de niños, dos mixtas y una escuela de la cárcel, insuficientes para los fines de los nuevos propósitos revolucionarios y los más de 35 000 habitantes que contaba la población.⁵¹ Las fuentes consultadas no hacen una clasificación de los planteles orizabeños coincidente con la Ley de 1915; deducimos que la Escuela Cantonal y las escuelas llamadas “municipales”, tanto de niñas como de niños, eran “primarias completas” que contaban con la primaria elemental y la superior. En la estadística escolar de 1918 se advierte un aumento en la oferta escolar ofrecida por el Ayuntamiento pues se contabilizaban: dos “elementales y superiores”, 12 “municipales”: cuatro para niños, seis para niñas y dos “mixtas”, así como seis

⁴⁴ *Las Noticias*, núm. 38, Orizaba, Veracruz, 13 de abril de 1915, pp. 1 y 4.

⁴⁵ AHMO, ramo Junta de Administración Civil, caja 353, exp. 160, f. 46, 16 de mayo de 1916.

⁴⁶ *Las Noticias*, núm. 42, Orizaba, Veracruz, 17 de abril de 1915, p. 1.

⁴⁷ VÉLEZ, 1997, t. IV, pp. 216-217, pp. 238-239.

⁴⁸ AHMO, ramo Hacienda, caja 223, exp. 2, f. s. núm., 18 de enero de 1914.

⁴⁹ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), 1997, t. XIV, pp. 370-372.

⁵⁰ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), 1997, t. XIV, pp. 534-535.

⁵¹ GARCÍA DÍAZ y ZEVALLOS ORTÍZ, 1989, p. 24. Para una visión de conjunto de las problemáticas urbanas de Orizaba, véase AYALA FLORES, 2007, pp.55-66.

“suplementarias”,⁵² lo que atenuó la escasez de oferta educativa derivada del cierre de los planteles educativos en manos de particulares.

En ese mismo año de 1918 el Inspector Técnico Escolar de la zona excitaba al Ayuntamiento a “abrir escuelas en los lugares donde no las hay, especialmente en la periferia como en la cercana congregación de Barrio Nuevo”,⁵³ situada al este de la ciudad. Las intenciones tendían a brindar educación a la mayoría de la población, aunque muchas veces, como había ocurrido desde el Porfiriato, no se tuvieran los fondos suficientes para sostener a las escuelas. En contraste con el optimismo de esos ideales, la realidad se hacía presente en una gran cantidad de informes que hacían énfasis en el mal estado de los planteles escolares detallando los viejos problemas que no habían tenido solución, tales como la aglomeración de alumnos en los planteles. Algunos establecimientos carecían de puertas y pisos, tenían además paredes húmedas, así como techos en ruinas, que amenazaban la higiene e integridad física de los profesores y el alumnado.⁵⁴

Si por una parte se pretendía hacer accesible la educación a la niñez y a las masas analfabetas, por la otra el Ayuntamiento carecía de recursos para llevar a la práctica dicha empresa, por lo que sus miembros buscaron formas de allegarse fondos. Así, en Orizaba las autoridades impusieron una contribución de 10 centavos por cada botella de bebida alcohólica de litro o menos en forma de estampilla y el mismo monto al boleto de primera clase de espectáculos públicos y cinco centavos al de segunda. Los boletos de salida del ferrocarril pagaban la misma contribución.⁵⁵

Otra manera de agenciarse recursos fue el impuesto de 20 centavos anuales por cada huso o malacate de las fábricas de hilados y tejidos, el cual también se destinó a la instrucción y seguridad públicas.⁵⁶ Tales me-

⁵² AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 55, exp. 41, 30 de agosto de 1918. Aunque por el espacio no podemos detallar el plan de estudios seguido por estas escuelas, podríamos resumir que la enseñanza primaria buscó, a partir de la Ley de 1915, una educación más práctica: “ejercicios agrícolas”, trabajos manuales, educación física, economía doméstica para las mujeres, mecanografía, entre otras materias fueron innovaciones introducidas por la nueva ley. Para consultar los programas de estudio completos, véase BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), 1997, t. XIV, pp. 532-538.

⁵³ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 9, 6 de noviembre de 1916.

⁵⁴ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 69, 30 de marzo de 1918 y f. 36v, 16 de febrero de 1918.

⁵⁵ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 496, exp. 43, f. 4, 4 de mayo de 1916.

⁵⁶ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 34, 18 de octubre de 1918.

didias proporcionaron recursos al Ayuntamiento si tomamos en cuenta los numerosos permisos para establecer cantinas y que la región era el punto más importante de la industria textil en el estado. Así, el presupuesto dedicado a la instrucción pública en 1915 fue de 42 096 pesos, y para 1916 alcanzó la suma de 84 695, disminuyendo en 1917 a 78 670.⁵⁷

Con el establecimiento de estos impuestos se buscó amortizar la creciente demanda de recursos por parte del ramo de educación, pues las propuestas para establecer escuelas, aunque no tan abundantes como las de las cantinas, cobraron auge en el periodo que nos ocupa, especialmente las destinadas a obreros, sirvientas, soldados y presos. De esta manera, el Ayuntamiento no sólo se preocupó por erigir escuelas primarias y secundarias, sino también escuelas nocturnas para adultos analfabetos.

Por otra parte, ya desde el Porfiriato se habían establecido algunas escuelas en las cárceles y para adultos, aunque el número de beneficiados era muy pequeño; en 1888, por ejemplo, había cuatro escuelas para adultos, a las cuales asistían 108 estudiantes.⁵⁸ En 1901, en pleno esplendor del Porfiriato, en Orizaba, el número de escuelas a cargo de la municipalidad era rebasado por amplio margen por muchas otras a cargo de particulares y la beneficencia. Así, gracias a una noticia sobre dichas instituciones, sabemos que en ese año operaban 22 escuelas, muchas de ellas fundadas y atendidas por religiosas y sacerdotes católicos como el presbítero Bustillos o el Colegio de San Luis Gonzaga. La oferta educativa de particulares había aumentado en los albores del siglo XX, especialmente la que estaba en manos de religiosos. Como lo señala Valentina Torres, la paz porfiriana permitió la apertura de escuelas a cargo de grupos de religiosas y religiosos que se convertirían en instituciones de prestigio.⁵⁹

Otras escuelas para adultos eran regenteadas por particulares como José Rumbia,⁶⁰ ministro protestante y otra más dirigida por el profesor

⁵⁷ AHMO, ramo Hacienda, caja 315, exp. 2, f. s. núm., 1914; caja 360, exp. 8, f. s/núm., 1915; caja 420, exp. 10, f. s. núm., 1916.

⁵⁸ *El Censor*, año II, núm. 65, Orizaba, Veracruz, 19 de febrero de 1888, p. 1.

⁵⁹ TORRES SEPTIÉN, 1998, p. 55.

⁶⁰ La trayectoria de José Rumbia es interesante por la trascendencia que tuvieron sus acciones en la política y la educación. Originario de Tlacolulan, Oaxaca, emigró con su familia al valle de Orizaba en las postrimerías del siglo XIX. Estudió en la Escuela Normal Metodista de Puebla y se graduó, además de maestro, como médico homeópata. Participó en diversas organizaciones obreras en la zona fabril orizabeña, donde además

Tranquilino Amador, y existía una escuela metodista para niños y niñas de credo protestante.⁶¹ En ese tiempo, Gabriel Gavira, un artesano de mediana posición y de ideología liberal, quien posteriormente se convertiría en jefe revolucionario, junto con los miembros del Círculo Liberal Mutualista, fundaron una escuela nocturna para artesanos y una biblioteca pública.⁶² Pero con el advenimiento de la lucha armada, sobre todo a partir de 1913, las escuelas nocturnas sufrieron una disminución debido al crítico estado de las arcas municipales; también fue el caso de las particulares a cargo de religiosos por el caos social que sobrevino y el que los ejércitos constitucionalistas tuvieran como consigna acabar con toda intromisión del clero en los asuntos educativos. En Orizaba, donde la mayoría de los planteles particulares estaban en manos de religiosos o se enseñaban los preceptos católicos, se ordenó clausurar esos planteles a finales de 1914, ya que contravenían los preceptos legales que prohibían la enseñanza religiosa en sus aulas, lo que aumentó aún más la presión de la población sobre las escuelas públicas.⁶³ Ante esa situación, la Junta de Administración Civil admitía que “se hacía indispensable la instalación de otras escuelas para recibir a tanto niño que fluyó a las del municipio, pero este no podía crear nuevas escuelas”, por lo que se crearon siete plazas de maestros “ayudantes” para igual número de centros escolares.⁶⁴

No obstante la situación crítica que se vivía en todos los ámbitos, no escaseaban iniciativas en pro de la instrucción pública. En diciembre de ese mismo año, José María Lugo, maestro normalista, director de la escuela municipal Manuel I. Llorente de Orizaba, se dirigió a la Junta de

fundó escuelas. Al sobrevenir la huelga de Río Blanco, en enero de 1907, fue hecho prisionero. Más tarde, una vez liberado, participó como inspector de escuelas en el estado de Guerrero. Al triunfo de Francisco I. Madero fue nombrado secretario de gobierno del estado de Tlaxcala. Fue asesinado en febrero de 1913 en la capital de ese estado al sobrevenir la dictadura de Victoriano Huerta. Véase ÁLVAREZ (dir), 1996, t. XII, p. 7065.

⁶¹ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 269, exp. 1, f. s. núm., 23 de enero de 1901.

⁶² AHMO, ramo Instrucción Pública, caja: 269, exp. 1, f. s. núm., 1901; GAVIRA, 1982, p. 9.

⁶³ La documentación no nos informa sobre si esta supresión de las escuelas confesionales fue total. Lo que sí se logra entrever en las disposiciones oficiales es que toda escuela en la que se enseñara religión debía ser suprimida. Es posible que algunas sobrevivieran cambiando su nombre confesional por otro laico y simulando una enseñanza no confesional ante la estricta inspección de las autoridades, pero sí se advierte la enorme presión que estos cierres causaron sobre la instrucción pública.

⁶⁴ AHMO, ramo Hacienda, caja 420, exp. 2, f. s. núm., 1915.

Administración Civil⁶⁵ comunicando su intención de fundar una escuela nocturna dedicada a la educación de los obreros, “para así hacerlo digno y consciente de sus derechos y obligaciones y con esto contribuir al engrandecimiento de la patria”. El profesor sólo pidió una “gratificación” por lo que la Junta lo felicitó por su proyecto y le notificó que se inauguraría la escuela para el próximo año.⁶⁶ La exposición del profesor Lugo es una muestra de la nueva concepción de la educación para estas fechas: popular, social y práctica, pero muchas veces el ideal y el discurso no pudieron concretarse en la realidad como lo veremos más adelante.

Las escuelas nocturnas parecieron ser la solución para instruir a los sectores productivos de la población ocupados en las jornadas de trabajo diurnas, como ya se había tratado de llevar a cabo durante el Porfiriato. La Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Orizaba lanzó un ambicioso proyecto para echar a andar nueve de dichos planteles que funcionarían en los locales de las escuelas primarias municipales. Además, se dotarían de directores y ayudantes.⁶⁷ Otra medida que retomó el Ayuntamiento para incrementar la asistencia a clases fue la intervención de la policía, tanto para recoger a los niños de las calles en horas de clases, como para obligar a los padres de familia a que mandaran a sus hijos a la escuela. Una nueva medida fue la de exhortar a los patrones de los negocios y dueños de las fábricas a interesarse en la educación de sus empleados.

Uno de los sectores que se trató de incorporar a la educación fue el de las trabajadoras domésticas, para quienes se abrieron escuelas especiales a petición de los vecinos y autoridades, pues habían notado que “en muchas casas hay infinidad de menores de edad en calidad de domésticas que son analfabetas”, por lo cual solicitaban que se les impartiera la educación necesaria.⁶⁸ Para 1918 esta demanda parecía haberse solucionado muy parcialmente gracias al funcionamiento de la escuela municipal Josefa Murillo, dedicada a la educación de mujeres trabajadoras, en la que esta-

⁶⁵ Las Juntas de Administración Civil se establecieron en agosto de 1914, por decreto número 4, y asumían las funciones de las jefaturas políticas de los cantones, los ayuntamientos y demás autoridades.

⁶⁶ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja s. núm., exp. 12, f. 1, diciembre de 1914.

⁶⁷ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., fs. 62v-63, 16 de marzo de 1918.

⁶⁸ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 127, 4 de julio de 1918.

ban inscritas sólo doce mujeres entre “obreras y sirvientas”⁶⁹ Del mismo modo pasaba con los presos, para quienes se acondicionaron dos departamentos en la misma cárcel para su “educación integral”,⁷⁰ además de planearse la instalación de talleres de carpintería, sastrería y zapatería con el fin de reintegrarlos a la sociedad.

Como ya señalamos anteriormente, el número de alumnos y escuelas públicas en los años constitucionalistas aumentó significativamente, pues en la estadística municipal de 1918 estaban contabilizados 20 planteles con un total de 2 291 alumnos que eran atendidos por 68 maestros entre directores, subdirectores y ayudantes;⁷¹ además, el rumbo de la educación y la naturaleza del estudiantado habían cambiado. Como ya lo señalamos, los asistentes a las escuelas primarias ya no eran sólo niños, se había retomado la idea de fundar escuelas para los adultos dedicados a las diferentes actividades económicas, quienes en el régimen porfiriano no habían tenido, pese a varias iniciativas, un acceso tan fácil a la educación.

LOS MAESTROS

La información consultada no nos permitió conocer la trayectoria de la mayoría de los docentes de las escuelas públicas de Orizaba en el periodo que estamos estudiando. Podemos afirmar, sin embargo, que una parte de ellos habían sido “habilitados” como tales por el mismo Ayuntamiento durante la etapa del Porfiriato en virtud de las disposiciones de la Ley Landero y Cos, promulgada en 1873 y que había continuado vigente hasta 1915.⁷² Otros, los menos, habían sido egresados de la Escuela Normal de Xalapa y se encontraban en su mayoría concentrados en la Escuela Cantonal Ignacio de la Llave.

⁶⁹ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 551, exp. 41, f. s. núm., 30 de agosto de 1918.

⁷⁰ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., fs. 63-64, 16 de marzo de 1918.

⁷¹ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 551, exp. 41, f. s. núm., 30 de agosto de 1918.

⁷² En el título VI, capítulo II de la mencionada Ley se estipulaba que para “la formación de buenos profesores de instrucción primaria se establecerá en el Estado una Escuela Normal [...]”, pero en tanto no se tuvieran docentes formados en esta escuela, éstos serían nombrados por un jurado nombrado por la municipalidad respectiva. El examen se compondría de dos partes: el examen de conocimientos y la aptitud del sustentante para enseñarlos. Véanse BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), t. V, 1997, p. 633; GALINDO PELÁEZ, 1995, pp. 76-77.

Para que el funcionamiento de las escuelas cumpliera con las expectativas de la clase política, el gobierno trató de formar y contratar maestros comprometidos con la sociedad y la causa revolucionaria, aunque sobre ellos pesaran salarios de miseria, la inseguridad laboral y, sobre todo, la falta de una remuneración decorosa al acercarse el final de sus vidas, situación que se trató de remediar mediante la institución de pensiones, retiros, premios y gastos de funerales para sus familiares por parte del gobierno del estado, acciones todas que no mejoraron sustancialmente su calidad de vida.⁷³ El Ejecutivo estatal, tomando en cuenta lo anterior, intentó de varias maneras mejorar la condición de los profesores recomendando a los ayuntamientos el reconocimiento de su labor: “No se ha tenido para el maestro esa consideración, que refluendo benéficamente en la niñez, en la juventud, en la sociedad sirviera de base para asegurar el éxito de la enseñanza [...] si queremos exigir sacrificios, abnegación, saber y virtud al maestro, justo es recompensarlo debidamente para que pueda entregarse por completo a su tarea”.⁷⁴

La recomendación concluía con los siguientes tres puntos: aumentar el sueldo a los maestros, evitar el retraso de sus pagos y que los municipios informaran del adeudo a los mismos. El profesorado fue de los sectores más perjudicados dado que su sueldo dependía del ayuntamiento y éste a su vez carecía de recursos con qué pagarles. Los profesores trabajaban ocho horas en las escuelas municipales y sus obligaciones consistían, aparte de dar sus clases, en: llevar la lista de la matrícula de alumnos, practicar reconocimientos bimestrales, elaborar el cuadro de distribución del tiempo en sus clases, llevar libro de tareas escolares y enviar la lista de alumnos faltistas a las autoridades educativas.⁷⁵ Todas estas actividades de administración escolar requerían más horas de trabajo para los profesores, lo cual les impedía llevar a cabo otras tareas que les redituaran otros ingresos. Aunque el sueldo era muy raquítico, fueron numerosas las peticiones de profesores y profesoras solicitando plazas en las escuelas municipales orizabeñas. Tan sólo en una sesión del Ayuntamiento de Orizaba

⁷³ Véase el capítulo VII de la Ley de Educación Popular, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), t. XIV, 1997, pp. 528-589.

⁷⁴ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 479, exp. 67, f. 1, 31 de agosto de 1915.

⁷⁵ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 478, exp. 5, f. 6, 4 de febrero de 1915.

del año 1918 se recibieron cuatro solicitudes para empleos de profesoras, aunque también se recibían renuncias, multitud de permisos y licencias que pocas veces fueron negadas.

Respecto a los sueldos de los profesores, lo que las fuentes nos muestran es que las percepciones tuvieron muchas variaciones de 1914 a 1918. Para su análisis hay que tomar en cuenta que la circulación monetaria en el país se vio alterada por la lucha armada y el valor del dinero experimentó una severa devaluación. Los distintos ejércitos revolucionarios e incluso comerciantes particulares emitieron papel moneda de curso forzoso en los lugares donde tenían influencia, billetes a los que la gente bautizó como “cartones” “vales” o “bilimbiques”; en la mayoría de los casos se trataba de papel sin ningún respaldo en metálico e incluso se llegó a la emisión de billetes totalmente falsos. La emisión de estos “papeles” provocó un desquiciamiento del sistema financiero nacional, alzas de precios exorbitantes, atesoramiento de la moneda metálica y un rechazo de la población a esos billetes. Sólo en el caso del Ejército Constitucionalista, que dominó la región central de Veracruz, se impuso la circulación de varias series de billetes como los llamados: “Papel de Monclova”, “Ejército Constitucionalista”, “Gobierno Provisional de México”, “Gobierno Provisional de Veracruz” e “Infalsificables”.⁷⁶

Es por ello que los sueldos de los profesores en las fuentes consultadas presentan variaciones para ese periodo, lo que hace suponer que las diferencias entre unos años y otros expresan los intentos de las autoridades por ajustarlos tanto a las realidades monetarias y sus radicales cambios del momento como a la inflación y la consecuente pérdida de su poder adquisitivo. Así, por ejemplo, un profesor ayudante ganaba en 1914 de 45 a 50 pesos y un director 60 pesos, dependiendo de su preparación académica. En 1916, el director aparece con 40 pesos y el ayudante con 25 pesos mensuales.⁷⁷ Para 1918 las percepciones económicas, al igual que otros factores económicos, parecían haber llegado a cierta estabilidad. Así, los sueldos del magisterio aparecen con un marcado incremento, pero suponemos que ello no expresa un aumento completamente real, sino que se

refiere a una “nueva” moneda con distinto valor. Para ese año el gobierno del estado asignaba a un profesor ayudante titulado 125 pesos mensuales, en tanto que los “empíricos” percibían 100 pesos, aunque antes de ese año sólo recibían 75% del sueldo de un profesor titulado, es decir, menos de 94 pesos. Peor era el sueldo de los profesores rurales, a quienes el gobierno les asignaba 80 pesos mensuales; aun así se hacía la recomendación para que “todo el cuerpo docente estuviera integrado con personal técnico”.⁷⁸ La denominación de “empíricos”, muy utilizada desde el Porfiriato para nombrar a los maestros sin formación profesional, se suprimió para octubre del mismo año por considerar que resultaba peyorativo y se les llamó simplemente profesores.

Como podemos deducir, ser profesor no era fácil en esa época, pues además de las cuestiones que ya se han apuntado, los maestros no contaban con una seguridad en el trabajo. La figura del inspector técnico escolar de zona, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, que en esta época alcanzó mayor importancia, debió ser vista con verdadero temor por los profesores, ya que en sus informes no tenía empacho en descalificarlos, recomendando su destitución o haciéndolo incluso frente a su grupo. Del mismo modo, si el profesor presentaba deficiencias en su desempeño, se le sometía a examen de dos temáticas para comprobar su capacidad ante un jurado competente, y de no aprobarlo o no hacerlo así era destituido, como sucedió en 1918 a la profesora de la escuela elemental número 10.⁷⁹ Otra queja constante fue la falta o retraso de sus pagos, muchas veces propiciada por el Ayuntamiento que en una ocasión llegó a clausurar las clases antes de fin de cursos para ahorrarle dinero al erario municipal, siendo necesaria la intervención de la Legislatura del estado para darles la razón a los maestros, quienes se habían quejado ya por tal situación.⁸⁰

Sin embargo, a pesar de estas adversidades o derivado de ellas, se advierte una toma de conciencia gremial de los profesores frente a las autoridades municipales y estatales en la defensa de sus derechos como trabajadores.

⁷⁶ Véase BÁTIZ VÁZQUEZ, 1998, pp. 206-217.

⁷⁷ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 496, exp. 13, f. s. núm., 22 de enero de 1916.

⁷⁸ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm, f. 109v, 6 de junio de 1918.

⁷⁹ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 25v, 11 de febrero de 1918.

⁸⁰ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., fs. 9v-10, 25 de noviembre de 1919.

La documentación revisada nos ofrece varios casos de querellas levantadas con toda energía por maestros que consideraban violados sus derechos. Un caso en ese sentido es el de la maestra Petra Calatayud. El 7 de marzo de 1917, los padres de familia de la Escuela Primaria Elemental número 1 de Orizaba elevaron una queja ante el alcalde municipal de la misma ciudad, el motivo: el maltrato físico y moral injustificado que recibían sus hijas por parte de la directora de dicha escuela, Petra Calatayud, por lo cual pedían su destitución.⁸¹ El Ayuntamiento contestó que a más tardar a fin de mes sería destituida la profesora, pero éste era el inicio de un largo problema en el que se verían involucrados el Ayuntamiento de Orizaba, la Junta Local de Educación Primaria (JLEP), el Ejecutivo estatal y la Secretaría de Educación Popular.

Entre abril y mayo del mismo año, los padres de familia, al ver que no era destituida la directora Calatayud, enviaron diferentes recursos al Ayuntamiento, mediante los cuales le comunicaban la decisión de no enviar a sus hijas a la escuela y recordándole el cese de la directora.⁸² El retardo de la ejecución de la orden se debía a que el síndico primero y un padre de familia se habían presentado en la referida escuela atropellando e insultando a la maestra Calatayud, y aunque la JLEP reprobó dichas acciones, siguió respaldando su destitución.⁸³ La directora afectada argumentó que era ilegal su remoción, amparándose en la Ley de Educación vigente en el estado; se le contestó que de todas formas sería removida a otro plantel, según el acuerdo de la misma Junta, por lo cual la maestra Calatayud decidió iniciar un juicio formal para su defensa.⁸⁴

Para abril la JLEP había comunicado el caso a la Secretaría de Educación Popular, pero el Ayuntamiento orizabeño acordó el cese definitivo de la quejosa amparándose en la Ley del municipio libre y la obstaculización del derecho a la educación. Ante lo que consideraban un atropello a los derechos de los profesores por parte del Ayuntamiento, varios directores y ayudantes de las escuelas municipales iniciaron el cese de sus labores,

⁸¹ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exp. 18, f. s. núm., 7 de marzo de 1917.

⁸² AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exps. 33 y 32, f. s. núm., abril y mayo de 1917.

⁸³ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exp. 18, f. s. núm., 10 de marzo de 1917.

⁸⁴ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exp. 18, f. s. núm., 15 de marzo de 1917.

motivo por el cual, en agosto de ese mismo año, fueron cesados cinco directores y veinte ayudantes.⁸⁵

Unos días antes, el 15 de agosto, una comisión especial del Ayuntamiento asistió a la Escuela Municipal número 1 para tomar posesión del edificio y de los muebles. En ella se encontraba la directora destituida, quien aprovechó la presencia de los funcionarios para dar un discurso frente a sus alumnas sobre la injusticia que se cometía con ella, lo que sin embargo no detuvo su cese inminente.⁸⁶ Por último, la Secretaría de Educación Popular, con aprobación del gobernador del estado, instó al Ayuntamiento de Orizaba a respetar los derechos de la profesora Calatayud y a las instancias administrativas y, por lo tanto, a reconsiderar el cese de la referida directora, sin embargo, al parecer esta petición no cambió las cosas pues el pleito se prolongó por bastante tiempo.⁸⁷

No obstante estas problemáticas, se puede observar, además de una nueva forma de concebir las relaciones entre maestros y autoridades, un cambio paulatino en la percepción que éstas últimas tenían del trabajo de los docentes, comenzando por revalorar su labor y por ofrecerles pequeños estímulos. Así, una nota periodística informaba sobre una excursión de maestros organizada por la Junta de Administración Civil de Orizaba:

Excursión de profesores a la ciudad de Veracruz, la preside el Sr. H. Sastré

Hoy a las siete de la mañana ha debido salir para Veracruz en un carro especial del tren ordinario del ferrocarril mexicano una excursión de profesores de instrucción que se dirige a Veracruz y que se compone de más de treinta personas. Son los que prestan sus servicios en esta ciudad, y quienes aprovechando las vacaciones de primavera, harán un turné por la para nosotros bien amada ciudad de los médanos y los cocoteros solitarios. Preside la excursión el señor Horacio Sastré, vocal de la junta de Admón civil, encargado del ramo de las escuelas. Que sea para los viajeros de provecho físico [...] la excursión, es lo que puede deséarseles.⁸⁸

⁸⁵ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exp. 32, f. s. núm., 18 de agosto de 1917.

⁸⁶ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exp. 32, f. s. núm., 18 de agosto de 1917.

⁸⁷ AHMO, ramo Instrucción Pública, caja 514, exp. 32, f. s. núm., 16 de agosto de 1917.

⁸⁸ *Las Noticias*, t. 1, núm. 29, miércoles 31 de marzo de 1915, p. s. núm.

LA VIDA COTIDIANA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Gracias a los informes del inspector técnico escolar tenemos noticias de las deficiencias de las escuelas, sus procedimientos y las condiciones en que operaban. Por ejemplo, en 1918, hacia el final de nuestro periodo de estudio, se informaba del atraso en la puesta en marcha de los programas de educación primaria, la falta de competencia de los profesores, la poca asistencia a las escuelas y otras situaciones que atrasaban el desarrollo del plan educativo, de por sí poco atendido en cuanto a recursos económicos por parte del Ayuntamiento.⁸⁹

La ocupación militar de la ciudad, la crisis económica y el poco interés hacia la educación incidieron de una manera determinante en el desarrollo de la misma. Los estudiantes de las escuelas primarias, tanto las diurnas como las llamadas “nocturnas”, tenían que soportar salones húmedos, sin puertas, paredes despintadas, falta de material y de mobiliario básico, o bien, la burla de algunos ociosos que, a decir de la queja del presidente municipal al inspector de policía, “se entretienen en permanecer cerca de las escuelas nocturnas para chotear o insultar a los asistentes a ellas”, por lo que recomendaba su vigilancia y castigo a aquéllos.⁹⁰

La presencia de la soldadesca también interrumpió gravemente el desempeño normal de los estudiantes y maestros, no sólo por el ruido de los tambores, trompetas y marchas militares, sino también por la falta de respeto de la “bola” hacia las escuelas y los alumnos. Los soldados, de todas las gradaciones, cometían desmanes que incidían en el orden cotidiano. Por ejemplo, los soldados acantonados en un cerro colindante a la Escuela Gómez Izquierdo se introducían al plantel haciendo desperfectos, lo que propiciaba que los padres de familia no quisieran enviar a sus hijas a clases por obvias razones de seguridad,⁹¹ pues además parte de la tropa era afectada a toda clase de vicios. Los desmanes de los militares se sucedían muy frecuentemente como lo consignan los diversos partes de policía, en los que se refieren a las detenciones de los militares:

[...] Indalecio Ortiz, soldado, extinguiendo una pena de treinta días que la impuso la presidencia del la J. de Admón Civil por haberlo sorprendido fumando mariguana y casi desnudo en la vía pública, los soldados Gonzalo Hernández, Manuel Bolaños, Refugio Ramos y Juan Salas, por ebrios y escandalosos, el soldado Simón Gutiérrez, veinte días por haberlo sorprendido robando plátanos en el mercado. El sargento 1º Eleuterio Morales y el paisano Enrique Rodríguez por sorprenderlos la policía vendiendo una caja de clavos la cual es propiedad de Teniente Coronel Cuervo. El subteniente Máximo Mauleón y un paisano fueron a sacar a dos mujeres de la casa de asignación [burdel] de María Victoria y las llevó a las de Amparo García, en donde se sucitó [sic] un escándalo y el mencionado subteniente le dio de cachetadas a la dueña de la casa y al intervenir la policía, éste sacó la pistola logrando escapar para que fuera posteriormente aprehendido por el oficial de vigilancia por el callejón de Ravelo. Se le decomisó una Canana con 22 tiros [,] un carcaz y una pistola.⁹²

Otro buen ejemplo del comportamiento de la tropa constitucionalista lo encontramos en una de las órdenes generales de la plaza militar del 21 al 22 de octubre de 1916, en la que se disponía que los soldados no podrían entrar uniformados a las casas de “asignación” o prostíbulos y se les recomendaba no permanecer en dichos lugares “más del tiempo preciso a fin de no descuidar el servicio”.⁹³

Disposiciones como la anterior nos muestran el contexto orizabeño para esas fechas y la afectación que tenía sobre la práctica y cotidianidad educativa la existencia en la ciudad de una gran cantidad de cantinas, pulquerías y prostíbulos cerca de los planteles, los cuales rendían muy buenas entradas fiscales al municipio. De hecho, el presidente de la Junta de Sanidad se quejó de la presencia de estos establecimientos cerca de las escuelas,⁹⁴ lo cual iba en contra del Código Sanitario de 1916, cuyo artículo 74º establecía que “se procurará evitar” la presencia de cantinas, cuarteles, hospitales o industrias en las mismas calles donde había escuelas por el obvio peligro e inconveniente que resultaba de esto.⁹⁵ Esta reglamentación, en esta época de crisis, como era de esperarse, no se cumplió la mayoría de las veces, basta ver las numerosas noticias que aparecen en la documentación sobre escándalos en los burdeles y cantinas. He aquí

⁸⁹ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 1, 30 de marzo de 1918; f. 66v, s. f.; fs. 45v-46, 28 de febrero de 1918.

⁹⁰ AHMO, ramo Policía y Ornato, caja 575, exp. 59, f. 1, 8 de abril de 1919.

⁹¹ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., fs. 1-2, 5 de octubre de 1915; f. 15v, 17 de junio de 1918.

⁹² AHMO, ramo Policía y Ornato, caja 355, exp.279, fs. 44-112, 8 de abril de 1916.

⁹³ *La humanidad*, año I, t. 1, núm. 28, Orizaba, Veracruz, 21 de octubre de 1916, p. 2.

⁹⁴ AHMO, Actas de Cabildo, Libro s. núm., f. 135, 17 de julio de 1918.

⁹⁵ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ (coords.), t. XV, parte 1, 1997, p. 305.

la doble moral constitucionalista: por un lado, se pretendía la educación del pueblo, la lucha contra los vicios como el alcoholismo, las corridas de toros y la religión, pero, por otra parte, se aceptaba la apertura de cantinas, pulquerías y prostíbulos debido a las importantes cantidades de dinero que ingresaban a las arcas municipales por concepto de impuestos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El proyecto educativo constitucionalista en Veracruz se enfrentó principalmente a la falta de recursos, así como al desorden en la administración por parte de los municipios, los cuales muchas de las veces no tuvieron capacidad económica ni visión suficiente para llevar la educación a las clases populares. Aun así, el proyecto planteado en esta época fue la raíz del desarrollo educativo en los gobiernos posrevolucionarios, que ya en otro contexto lograron llevar a cabo con más éxito sus estrategias de educación popular.

En Orizaba los gobiernos local y estatal lograron incluir en parte a diversos sectores de la sociedad en el nuevo proyecto educativo, logrando al mismo tiempo la conciencia de clase en sectores como los obreros y el fomento de la educación en grupos como las trabajadoras domésticas, soldados, artesanos o dependientes, aunque también su control político. De esta manera, la educación fue un vehículo esencial para la consolidación del Estado corporativista, que orientó los servicios educativos hacia ciertos sectores de la población que era necesario organizar y controlar.

El financiamiento de la educación primaria en Orizaba se buscó a través de impuestos a las actividades económicas más importantes de la ciudad como la industria textil, el comercio de las bebidas alcohólicas y las diversiones públicas, aunque como, ya se ha visto, muchas de las formas de financiamiento iban en contra de lo que se pretendía fomentar, en este caso la educación. Por otra parte, la situación de los profesores mejoró muy poco al estar sus salarios bajo el control del Ayuntamiento, que disminuyó sus percepciones económicas algunas veces, las retrasó otras y, en ocasiones, despidió a los maestros sin tomar en cuenta las disposiciones de la Ley de Educación Popular, lo que dio por resultado algunos conflictos con el gobierno estatal, pero también el nacimiento de una conciencia

gremial que empezó a permear las relaciones laborales entre los profesores y el Estado.

Aunque en el caso que nos ocupa nos referimos a una época de crisis social, política y económica, se advierte una nueva manera de concebir a la educación desde la administración pública. Ya no se trata de buscar sólo la instrucción de unos cuantos favorecidos, se pretende llevar los beneficios de la educación a las clases populares. Aunque el discurso dista mucho de la realidad y el contexto social que rodeó las actividades escolares no fue el más idóneo, sin duda, el proyecto educativo constitucionalista en el estado de Veracruz, y en particular en Orizaba, puso las bases de una nueva “cultura escolar” cuyos frutos se cosecharían más tarde.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CAMÍN, Héctor y Lorenzo MEYER
1998 *A la sombra de la revolución mexicana*, Cal y Arena, México, 293 pp.
- AGUIRRE LORA, María Esther
1986 “De la cronografía a la historia social de la educación”, entrevista con Antonio Santoni Rugiu, *Revista Cero en Conducta*, México, núm. 3, vol. 1, pp. 54-59.
- ÁLVAREZ, Rogelio (dir.)
1996 *Enciclopedia de México*, Sabeca International Investment Corporation, México, 14 ts.
- ARAIZA, Luis
1963 *Historia de la Casa del Obrero Mundial*, Talleres Gráficos del Sindicato de Obreros y Artesanos de la Industria Cervecera y Conexas de Orizaba, Orizaba, 299 pp.
- ARRONIZ, Joaquín
1980 *Ensayo de una historia de Orizaba*, Editorial Citlaltépetl, México, 606 pp.
- AYALA FLORES, Hubonor
2007 *Salvaguardar el orden social. El manicomio del Estado de Veracruz (1883-1929)*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 245 pp.
- BÁTIZ VÁZQUEZ, José Antonio
1998 “Origen y trayectoria del papel moneda en México”, en José Antonio Bátiz Vázquez y José Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1750-1920*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, pp. 186-217.

- BAZANT, Mílada
 1993 *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 297 pp.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo CORZO RAMÍREZ (coords.)
 1997 *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, ts. V, XIII y XIV, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- COCKCROFT, James
 1992 “El maestro de primaria en la Revolución Mexicana”, en *La educación en la historia de México*, col. Lecturas de historia mexicana, El Colegio de México, México, 311 pp.
- CORRO, Octaviano
 1964 *La enseñanza normal en Veracruz*, col. Biblioteca del maestro veracruzano, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 135 pp.
- CORZO RAMÍREZ, Ricardo *et al.*
 1986 *...nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960*, El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz, México, 348 pp.
- DELGADO, Ana Laura (coord.)
 2000 *Córdoba: imágenes de su historia*, Universidad Veracruzana/Ayuntamiento de Córdoba, México, 239 pp.
- ESPADAS SOSA, Freddy
 2009 “La disputa entre la escuela del trabajo y la escuela racionalista en la definición de la política educativa de Yucatán”, en X Congreso Nacional de Investigación Educativa [www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10pdf].
- GALINDO PELÁEZ, Gerardo Antonio
 1995 “Educación y sociedad en Veracruz (1892-1911)”, tesis de Maestría en Historia, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, Ciudad de México, 195 pp.
- 2006 “Políticas de mejoramiento urbano en Orizaba, Veracruz, 1878-1885”, en José María Beascoechea *et al.* (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Universidad del País Vasco/BUAP, Bilbao, pp. 481-505.
- 2007 *Continuidad y cambio. El Colegio Preparatorio de Orizaba. 1824-1910*, tesis de Doctorado en Historia, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, México, 336 pp.
- 2009 “Levantamiento, pactos e imposiciones: la génesis histórica de la Constitución de 1917”, en Carmen Blázquez Domínguez, *Entre los derechos individuales y los derechos sociales*, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, pp. 266-286

- GALVÁN LAFARGA, Luz Elena
 2003 “Debates, enfoques y paradigmas teóricos”, en Luz Elena Galván Lafarga *et al.* (coords.), *Historiografía de la educación en México*, col. La investigación educativa en México, 1992-2002, núm. 10, SEP/Centro de Estudios sobre la Universidad, México, pp. 85-92.
- 2002 *Diccionario de historia de la educación en México*, Versión CD, Conacyt/CIESAS, México.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo
 1990 *Textiles del Valle de Orizaba, 1880-1925*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, Xalapa, 285 pp.
- 1997 *Un pueblo fabril del porfiriato: Santa Rosa, Veracruz*, Fomeca, Ciudad Mendoza, Veracruz, 167 pp.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Laura ZEVALLOS ORTIZ
 1989 *Orizaba*, col. Veracruz: imágenes de su historia, núm. 1, Archivo General del Estado de Veracruz, México, 159 pp.
- GARCÍA MORALES, Soledad
 2003 *Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz, 1889-1911*, Secretaría de Educación y Cultura, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 108 pp.
- GAVIRA, Gabriel
 1982 *Gabriel Gavira, su actuación político-militar revolucionaria*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 259 pp.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
 1992 *Veracruz, monografía estatal*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 287 pp.
- GUERRA, François-Xavier
 2001 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, FCE, México, 453 pp.
- HERRERA MORENO, Enrique
 1917 “Circular número 7”, en *La Escuela Nacional*, Secretaría de Educación Popular de Veracruz-Llave, año I, núm. 3, Orizaba.
- 1959 *El cantón de Córdoba*, col. Suma Veracruzana, serie Historiografía, México, 2 ts.
- JULIA, Dominique
 1995 “La cultura escolar como objeto histórico”, en Margarita Menegus y Enrique González (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*, Centro de Estudios sobre la Universidad, México, pp. 131-153.
- KOTH, Karl B.
 2002 *Waking the Dictator, Veracruz, the Struggle for Federalism, and the Mexican Revolution, 1870-1927*, col. Latin American and Caribbean, University of Calgary Press, Calgary, Canadá, 357 pp.

- MONÉS, Jordi
 1980 *Ferrer Guardia y la pedagogía libertaria: elementos para un debate*, Icaria, Barcelona, 164 pp.
- MORENO TOSCANO, Alejandra
 1974 “Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVII”, en Edward E. Calnek *et al.*, *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, col. SEP/70s, núm. 143, SEP, México, pp. 95-130.
- NAREDO, José María
 1973 *Historia de Orizaba*, edición facsimilar, 2 ts., Orizaba, Veracruz.
- OROZCO, José Clemente
 1966 *Apuntes autobiográficos*, col. Cuadernos de Cultura Popular, Subsecretaría de Asuntos Culturales-SEP, México.
- PALACIOS, Adalberto
 1986 “Informe que rinde el C. Gral. Adalberto Palacios, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave a la XXVI Legislatura del mismo...”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de los gobernadores, 1826-1968*, t. X, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, pp. 5157-5186.
- RIBERA CARBÓ, Eulalia
 2002 *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano, el caso de Orizaba en el siglo XIX*, col. Historia Urbana y Regional, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 326 pp.
 2008 *Orizaba, capital obrera de México en 1915* [www.orizaba.gob.mx].
- ROBELO, Cecilio A.
 1995 *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas y de su conversión*, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, México.
- ROMERO LÓPEZ, Ana Laura
 1985 *Preámbulo de una reforma educacional, Estado de Veracruz, 1914-1920*, tesis de Licenciatura en Ciencias Sociales, Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Juan Hugo
 2008 *Entre el discurso y la realidad. La ley Landero y Coss y los reglamentos de instrucción pública elemental en Xalapa. 1873-1887*, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 238 pp.

- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO
 1918 *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al censo de 1910. Estado de Veracruz*, Dirección de Estadística, Secretaría de Agricultura y Fomento, México.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina
 1998 *La educación privada en México, 1903-1976*, El Colegio de México/ Universidad Iberoamericana, México, 436 pp.
- ULLOA, Berta
 1986 *Veracruz, capital de la nación, 1914-1915*, El Colegio de México/ Gobierno del Estado de Veracruz, México, 189 pp.
- VELASCO TORO, José
 1988 *La educación primaria en Veracruz: 1810-1910*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 177 pp.
- VÉLEZ, Julio
 1997 “Memoria que rinde el Alcalde Municipal de Orizaba al Jefe Político del Cantón. 1888”, en Soledad García Morales y José Velasco Toro (comps.), *Memorias e informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista, 1883-1911*, t. IV, Universidad Veracruzana, Xalapa, 342 pp.
- ZILLI BERNARDI, Juan
 1966 *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 450 pp.